

Sra. Margonee Zambrano  
Una vez verificada la documentación,  
Siguiese con la solicitud

@

2012-05-10

OK  
10-5-12  
@

Portoviejo, 10 de mayo del 2012

Ingeniero  
Patricio Garcia Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo

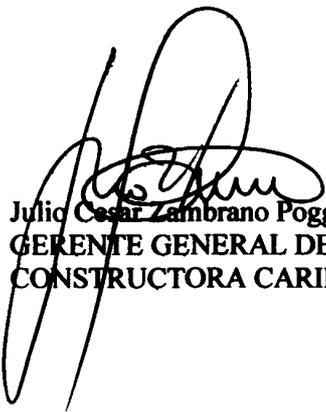
De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CONSTRUCTORA CARIBE S.A CONSTRUCARIBE

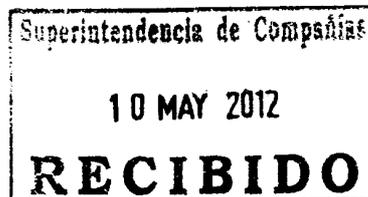
CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JULIO CESAR ZAMBRANO POGGI	1304067661	NELSON EDUARDO JALCA DURAN	130869864-9	1400
JACINTO ALFREDO ZAMBRANO POGGI	130406767-9	DARWIN YIPSON MIELES SALTOS	130713861-8	600

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,



Julio Cesar Zambrano Poggi  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA CARIBE S.A CONSTRUCARIBE



Portoviejo, 10 de mayo del 2012

Señor  
GERENTE DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA CARIBE S.A CONSTRUCARIBE  
Ciudad

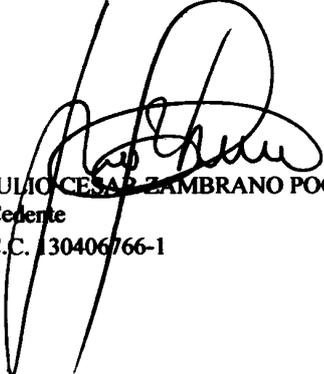
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 1400 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA CARIBE S.A CONSTRUCARIBE, del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor a la señor NELSON EDUARDO JALCA DURAN con cédula No.130989864-9, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

  
JULIO CESAR ZAMBRANO POGGI  
Cedente  
C.C. 130406766-1

  
NELSON EDUARDO JALCA DURAN  
Cesionario  
C.C. 130989864-9

Portoviejo, 10 de mayo del 2012

Señor  
GERENTE DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA CARIBE S.A CONSTRUCARIBE  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 600 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA CARIBE S.A CONSTRUCARIBE, del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor a la señor DARWIN YIPSON MIELES SALTOS con cédula No.130713861-8, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

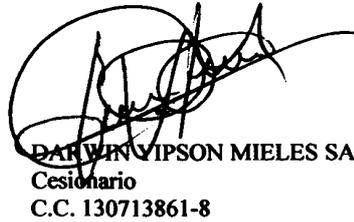
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



JACINTO ALFREDO ZAMBRANO POGGI  
Cedente  
C.C. 130406767-9



DARWIN YIPSON MIELES SALTOS  
Cesionario  
C.C. 130713861-8